



*Administración
A.C.C.I.
Sección Licitaciones*

*Colonia 1921 3° Piso – Tel 19973367
Fax 19975606*

SECCIÓN LICITACIONES

Ref.: 2019/10916

Montevideo, 2 de Mayo de 2019.

Con relación a la Licitación Abreviada Ampliada N° **2019/10916** cuyo objeto es la "INSTALACIÓN DE SISTEMA ANTICAIDAS Y PROTECCIONES GENERALES EN AZOTEAS, MUROS, TANQUES DE AGUA EN LOCALES DE BPS", se comunica la siguiente Modificación al Pliego de Condiciones.

Archivo adjunto de Sector Arquitectura.

Respecto al Renglón 2, la paramétrica de Ajuste de Precios que se aplicará es:

90% de la variación del IMS y 10% de la variación del IPC en forma anual



Banco de Previsión Social

Sector Arquitectura

Ref.: Expediente N°: 2019-28-1-010916

Aclaraciones sobre el expediente de referencia

Aclaración 1.

El Objeto del llamado corresponde con lo dicho en la Memoria Descriptiva de las INSTALACION DE SISTEMAS ANTICAIDAS Y DE PROTECCION PARA LOCALES DE BPS; consistiendo en:

OBJETO

RENLÓN 1- Instalación de sistemas anti caídas y protecciones generales en azoteas, muros, y tanques de agua en los locales de BPS (escaleras, barandas, anclajes, líneas de vida, pasarelas).

RENLÓN 2- Servicio de Inspección Anual por un plazo de 2 años.

Aclaración 2.

La cotización por el renglón 2 será anual y se pagará anualmente contra la entrega del resultado de la inspección del sistema de seguridad que se reflejará en un informe que se entregará a BPS como se expresa en la memoria descriptiva.

Dicho informe se realizará y entregará luego de pasados 12 meses de la recepción provisoria de las obras realizadas. (Habrá una única recepción provisoria por todos los trabajos realizados en todos los edificios).

El contrato por las inspecciones será por dos años.

En la planilla de rubrado se cotizará según ejemplo adjunto.

	RUBROS DE LA OBRA	UNIDADES	METRAJE	PRECIO UNITARIO	PRECIO P/EDIFICIO (pesos \$)	
RENLÓN N°2						
2	Inspección anual					
2.1	Edificio Sede	Año	2	\$	\$	
....	Se colocará el precio de un año	Se colocará el precio de 2 años	
....			

El renglón dos tendrá el precio total por los dos años de inspecciones.

Aclaración 3.

El capítulo IV, numeral 4.1 dice:

Factor económico: 60 (sesenta) puntos

•A los efectos de la valoración de las ofertas las mismas se ordenarán de menor a mayor considerando la **suma del precio total de la oferta** más el 75.8% (AUC) del monto imponible declarado.



Banco de Previsión Social

Sector Arquitectura

A la oferta de menor costo le será asignada el 100% del puntaje. El resto de las ofertas recibirán puntos decrecientes a prorrata del orden de precios.....

Donde dice: ...**suma del precio total de la oferta**... corresponde a la suma del monto ofertado en el renglón 1 más el renglón 2.